

Decreto No 2123, que cancela las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Paul Henry Thomasset como Cónsul Honorario de la República en Point-a-Pitre, Guadalupe.— G. O. No 6135, del 25 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2123.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Paul Henry Thomasset como Cónsul Honorario de la República en Point-a-Pitre, Guadalupe.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 2124 que nombra al Sr. Manuel de Moya Alonzo Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. No 6131, del 19 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2124.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Manuel de Moya Alonzo queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.